



SELLA QVARTO, V...
MARAVEDIS, AÑO...
SETECIENTOS Y VEINTE...
CINCO

ponen seran como siempre los primeros que paguen
su parte y para lo que mira a la contribucion de ven
tilion y quartel y deseando bases el mays prompto
servicio de su Mage. Voluntariamente contribui
ran en ella para dar exemplo a otros y que el señor
Corregidor haciendo exequible lo que a su Mage.
se debe de el ultimo repartim. pueda aliviar a esta
ciudad haciendo se venien el oficial y soldados que
ay en ella sobre esta cobranza y asislo acuerdo =

Propios =

El señor D. Juan Gregorio Albuquerque Procurador
general = Dixo que ha muchos dias ha ay becho y por
razones de rentas propios de esta Ciudad con lo que se han
comido y son la venta del Almotazenaje en quinien
tos reales = La mitad de la casa de Patricio Perez
Mendiña en ciento y diez reales = La tienda de la pe
quera menuda en los mares este termino en dos
cientos reales = La casa de campo y buenta en ocho
cientos = y la casa de la villa en cinquenta y aun
que se han estado comiendo las tres casas tiendas y los bie
nes de Rodriguez Gomez no ha habido por ahora algun
participalo ayta Ciudad para que en lo que ay becho
se sirva señalar el dia de su temate a causa de que lo
primero instar para que se execute por lo que pier
den en el tiempo que se han pasado resolviendo

